



DECRETO N° 272

(Chile Compra)

CASTRO, 03 de Mayo del 2018.-

VISTOS: El Art. 77 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ord. N° 52 del 13.12.17; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEJESE SIN EFECTO, el Decreto de Adjudicación N° 270 de fecha 02 de mayo de 2018, correspondiente a licitación 2730-70-L118, por error en la no señalización de Nombre y Rut del Adjudicatario.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)

PLP/DMv/Avh/map

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Depto Cultura
- Archivo "13".-



DECRETO N° 270

(Chile Compra)

CASTRO, 02 de Mayo del 2018.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. N° 52 del 13.12.17; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

ADJUDIQUESE, la Licitación N° 2730-70-L118, por "ESTRUCTURA PARA ILUMINACIÓN FESTIVAL DE DANZA", de acuerdo a los criterios de evaluación.-

El presente gasto se imputará a la cuenta N° 215.22.09.005, C.C: 060602 del presupuesto municipal vigente.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMv/Avh/map

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Depto Cultura
- Archivo "13".-